



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 502

19 de diciembre de 2025

PE/004016-01. Pág. 46731

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004016-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la configuración de los boxes de la antigua área de observación del CAULE en el espacio destinado a urgencias del Complejo Asistencial de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/004010 a PE/004019.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

### ANTECEDENTES

En el Servicio de Urgencias del Complejo Asistencial Universitario de León (CAULE), en la antigua área de observación (ahora denominada equipo 3-4) se colocaron hace tiempo una serie de boxes para pacientes de urgencias, con algunos de los cuales la zona de trabajo para los trabajadores sanitarios se vio reducida en exceso, hasta el punto de hacerles prácticamente imposible realizar alguna técnica sobre los pacientes que implique espacio, por lo que sería recomendable reestructurar dichos boxes para que se pueda permitir a los trabajadores sanitarios poder trabajar en las condiciones adecuadas, evitando posturas forzadas, aumentando el espacio en los diferentes boxes de la antigua zona de observación.

Por otro lado, en la visita de inspección llevada a cabo el 30 de mayo de 2018 se comprobó y recogió este hecho, dándose traslado por parte de la inspección y llegando a planificarse medidas preventivas generales para solucionar la problemática, medidas que sin embargo no se llevaron a cabo. Posteriormente se realizó un requerimiento al CAULE para ejecutar esas medidas, pero transcurridos 7 años siguen sin haberse llevado a cabo.

En todo caso, cabe apuntar que la actividad de las urgencias en el CAULE se desarrolla en boxes, cuya configuración debería supeditarse al estudio de los movimientos efectuados por los trabajadores durante la atención al paciente del servicio de urgencias, así como al espacio disponible, debiendo tenerse en cuenta los accesos y la configuración espacial de los boxes y su equipamiento, priorizando que el diseño del espacio garantice su adaptación a las características de la persona que va a ocupar o trabajar en ese espacio, y no al revés, de modo que puedan desarrollar adecuadamente su trabajo minimizando los esfuerzos que requieren algunas tareas o técnicas médicas, de tal forma que se consiga además de ergonomía y confort, mayor eficacia en el trabajo.

### PREGUNTAS:

**1.- ¿Va a proceder la Junta y en qué plazo a ejecutar medidas respecto a la configuración de los boxes de la antigua área de observación del CAULE (ahora denominada equipo 3-4), adaptándolos a un diseño ergonómico del**

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

[grupo.uplsy@ccyl.es](mailto:grupo.uplsy@ccyl.es)

espacio destinado a Urgencias, teniendo como punto de partida para su diseño y configuración las necesidades del propio trabajador y sus necesidades en cuanto a espacio, mobiliario y equipos para técnicas sanitarias?

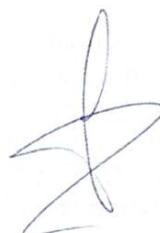
2.- ¿Por qué no se han ejecutado aún dichas medidas, teniendo en cuenta que ya fueron advertidas dichas carencias en visita de inspección en el año 2018, advirtiendo de dichas carencias y el perjuicio que suponía para los trabajadores sanitarios la configuración existentes de boxes en dicha área?

3.- ¿Considera la Junta que está cumpliendo con su función de Prevención de riesgos laborales de los trabajadores en este caso?

4.- ¿Va a imponer la Junta sanciones a quienes pudiesen ser responsables por omisión de lo requerido y, en este aspecto, por la desprotección del trabajador?

Valladolid, a 5 de diciembre de 2025

LA PROCURADORA



Fdo.: Alicia Gallego González

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

[grupo.uplsy@ccyl.es](mailto:grupo.uplsy@ccyl.es)